



PROMULGADO

Decreto N° 2370

Fecha: 04/12/2023

Honorable Concejo Deliberante Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. 6268-HCD-2023 – DESPACHO N°97 –
COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISTO:

El Expediente N° 6268-HCD-2023, Referente a: Sol. Declarar de Interés Cultural y Municipal el 75° Aniversario del Restaurante “El Amanecer”, y;

CONSIDERANDO:

Que cargados de expectativas e ilusiones Antonio Marino y Graciela Partigiano Pase, atravesaron el Océano Atlántico en búsqueda de nuevos sueños;

Que decidieron unirse en matrimonio; fruto de ese amor nacieron sus hijos: Roberto, Mario, Gloria, Yolanda, Antonia y Orlando trabajando duro y sin descanso en las quintas de su familia en la zona de Villa del Plata;

Que por aquellos tiempos funcionaba en el trazado del Camino General Belgrano un bar y almacén de ramos generales llamado “La Abruzzia”;

Que la familia trabajó arduamente de manera constante y sin descanso. El 14 de agosto de 1948 logran comprar el fondo de comercio agregando juego de cartas y cancha de bochas;

Que asimismo como herencia familiar y mandato lógico, a partir del año 1955, sus hijos Roberto, Mario y Yolanda asumen la decisión de transformar el comercio mencionado en un salón de comidas;

Que hacían desayunos hasta cenas, atendían tanto a los transportistas que transitaban por el Camino General Belgrano como a los trabajadores de fábricas de la región;

Que con el paso de los años y después de la muerte de Yolanda se suma a la sociedad su marido Gerardo Risso conocido como “El Pampa” junto a sus dos hijas, quienes en 1993 deciden retirarse, quedando al mando del restaurante Roberto y su esposa Elvira, junto a sus hijos Jorge, Rosa, y Mario, y su nieto Omar;

Que luego de largos años de lucha, y de trabajo incansable, en el año 2006 Roberto, Elvira y Mario deciden retirarse con la tranquilidad de que sus hijos y nietos seguirán llevando adelante ese lugar tan tradicional de Berazategui, llegando así a la cuarta generación que sigue al frente del negocio llamado “El Amanecer”;

Que en el año 2020, cuando se declaró la pandemia la cual registra un periodo de más de 200 días de aislamiento, sintieron la necesidad de salir adelante donde continuaron trabajando con su propio delivery;

Que Omar fallece debido a la enfermedad del Coronavirus. Este desgraciado suceso hizo que Jorge y Rosa tomaran la decisión de retirarse; y luego de un período de duelo y reflexión, Nazareth y Kevin, hijos de Jorge, decidieron hacerse cargo del restaurante;

Que son muchas las familias que han elegido y lo siguen eligiendo regalándole el privilegio de su visita, y han transformado los sueños de aquellos dos humildes italianos en una hermosa realidad;

Que la marca “RE LOCALES, Comercios Emblemáticos de Berazategui”, es otorgada a los establecimientos comerciales merecedores de ser destacados por su trayectoria, servicio a la comunidad y significación histórica barrial y distrital.-



Honorable Concejo Deliberante Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. 6268-HCD-2023 – DESPACHO N°97 –
COMISION DE: CULTURA Y FOMENTO.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6462

ARTICULO 1°: RECONOZCASE la trayectoria de los 75 años del restaurante "El Amanecer", uno de los comercios que históricamente ha acompañado la vida social en el Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, Instituciones y Fuerzas Vivas del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y Cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 23 de Noviembre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Renso Rodriguez.
23/11/2023